Ayuntamiento de Jerez
Contratación Administrativa

RESOLUCIÓN

Conocido *expediente de contratación menor relativo a las* "***Necesidades técnicas y equipo externo para la retransmisión de Semana Santa 2018. (MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE)***, y en virtud de lo establecido en los artículos 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre,Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por el Departamento de Programas y Contenidos y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos G298, y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 22 de marzo de 2018, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 00/49111/220.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (366,50 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTMOS (443,47 €)**

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a entidad **PROVIDEO SEVILLA, S.L.** con C.I.F. nº **B-41391731**, por un importe de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (366,50 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (76,97 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTMOS (443,47 €)** Todo ello de conformidad con el artículo 118 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 63,4 de la LCSP.

Inscríbase :
El Secretario General del Pleno

Primer Teniente de Alcaldesa
Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes.
(Por competencia delegada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2018)

Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 1015N8E0Z3M28U6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Tte. Alcaldesa Empleo, Recursos Humanos y Deportes	FECHA	26/03/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/03/2018
Fecha de la resolución: 26 de marzo de 2018	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2934		

1015N8E0Z3M28U6